GOBIERNO DE CHILE GOBERNACIÓN PROVINCIAL VALPARAISO

CONFORMIDAD A EVENTO MASIVO OUE INDICA

RES. EXENTA Nº 3338

VALPARAISO,

27 NUV 2009

VISTOS:

- 1°. Las facultades que me otorga el artículo 4° letras a) e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- **2°.** Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093, de fecha 13 de diciembre de 2006, publicada en el Diario Oficial el 13 de enero de 2007, que establece el procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.
- **3°.** Lo señalado en la Resolución Nº 1.600, de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
- **4°** La delegación de facultades al Gobernador Provincial de Valparaíso, decretada por la Resolución Exenta Número 3.161, de fecha 20 de diciembre de 2006, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, para autorizar o rechazar eventos masivos que se lleven a efecto en la provincia de Valparaíso.

CONSIDERANDO

- 1°. La solicitud de fecha 13 de noviembre de 2009, presentada por don José Sabat Marcos, Alcalde de la I. Municipalidad de Villa Alemana y en su representación, para efectuar un acto masivo, consistente en la realización de un acto artístico-cultural, con ocasión de la celebración del 115 aniversario de esa comuna, actividad a llevarse a efecto el día 28 de noviembre de 2009, en el sector de la Plaza Belén, de la Comuna de Villa Alemana, entre las 17:30 y las 22.30 hrs. aproximadamente.
- **2°.** Lo informado a la Gobernación de Valparaíso por el Sr. Prefecto de Carabineros de Viña del Mar, mediante Of. Ord. número 2.580, de fecha 26 de noviembre último, que contiene el informe de factibilidad de dicho evento, elaborado por la 6ta. Comisaría de Villa Alemana, documento que concluye que dicho evento "es factible realizar dicho evento, siempre y cuando no se altere el normal flujo vehicular en calle Buenos Aires".

RESUELVO:

1°. OTÓRGASE la conformidad de la Gobernación Provincial de Valparaíso, a la realización del acto masivo, que se llevará a efecto en el sector de la Plaza Belén, de la comuna de Villa Alemana, el día 28 de noviembre de 2009, entre las 17:30 y las 22:30 hrs. aproximadamente, consistente en la realización de un evento artístico- cultural, por la celebración del 115 aniversario de esa comuna.

2°. COMUNIQUESE la presente a los organizadores del evento masivo señalado a fin de que estos tomen las medidas que el caso aconseje.

3°. TENGASE PRESENTE, las facultades de Carabineros de Chile en base a sus propias atribuciones, para impedir o suspender el evento por no ofrecer garantías suficientes de seguridad según se constate por dicha institución en el mismo lugar de celebración del evento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VAIRICARDO BRAVO OLIVA GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Carab. de Chile, Pref. V. del Mar
- 2. S.E.C.
- 3. Interesado
- 4. C.C. Sr. Intendente Reg. Valpo.
- 5. C.C. Sr. Alcalde I. Mun. V. Alemana
- 6. Archivo

RBO/FRS/JBT